

0002

CAROLINA PEÑA DE ARTICANABA

NOTARIA Y ESCRIBANA PUBLICA
REGISTRO N° 686

2132

Escritura de: Manifestación de Bienes.-

Otorgado por: Francisco Javier Galiano Morán.-

A favor de: _____

Fecha: 6-05-99

Año 1999.-

Nº 51

Folio: 13201to. y sete Protocolo: Comercial "B"

Benjamín Constant N° 690 c/ O'Leary
Ofic. 9 P.B. Telefax: 440 856
Asunción - Paraguay



Colegio de Escribanos del Paraguay

SELLADO NOTARIAL

EXP. 2600
20/05/99



0003

Serie K /



Nº 1267336

ESCRIBANO:

CAROLINA PEÑA DE ARTICANABA

Carolina Peña de Articanaba
Notaria y Escribana Pública
Reg. 105
Nº 686

DIRECCION:

BENJAMIN CONSTANT N° 690 C/ OLEARY

Benjamín Constant N° 690 - Of. 9

LOCALIDAD:

ASUNCION

2133

Asunción - Paraguay

REGISTRO :

686

MANIFESTACION DE BIENES QUE REALIZA EL SEÑOR FRANCISCO JAVIER GALIANO

1. MORAN. NUMERO: CINCUENTA Y UNO. En Asunción, Capital de la República
2. del Paraguay, a los seis días del mes de mayo de mil novecientos

3. noventa y nueve, ante mí: CAROLINA PEÑA DE ARTICANABA, Notaria
4. Pública, Registro N° 686 comparece el Señor FRANCISCO JAVIER GALIANO

5. MORAN, con Cédula de Identidad N° 478.813, paraguayo, casado, domiciliado

6. en la casa N° de la calle

7. de esta Capital, mayor de edad, hábil, de mi conocimiento, doy
8. fe. El Señor FRANCISCO JAVIER GALIANO MORAN MANIFIESTA: Que por

9. Decreto del Poder Ejecutivo N° 2272, de fecha 27 de abril de 1.999,

10. ha sido nombrado para ejercer el cargo de Miembro del Consejo de
11. Administración de la Entidad Binacional ITAIPU, cuya fotocopia

12. dejo agregada a este Protocolo para lo que hubiera lugar en derecho.

13. Y por este acto viene a realizar la MANIFESTACION DE SUS BIENES
14. a fin de dar cumplimiento a las leyes vigentes, y que conforman:

15. 1- Un inmueble situado en el Distrito de la Catedral, de esta capital

16. compuesto de las dimensiones y linderos siguientes: Su frente al
17. Este sobre la calle Iturbe entre las de Cuarta y Quinta Proyectadas

18. mide ocho metros cincuenta y cuatro milímetros, por igual dimensión
19. en su contrafrente al Oeste, donde linda con el Lote N° 13; su

20. costado al Sud mide veinte y seis metros con veinte y cuatro centímetros
21. y linda con el Lote N° 10, por igual dimensión en su contracostado

22. al Norte, donde linda con el Lote N° 8. SUPERFICIE: DOSCIENTOS
23. VEINTE Y CUATRO METROS CUADRADOS CON DOS CENTIMETROS CUADRADOS.

24. El citado inmueble le correspondió por compra hecha del

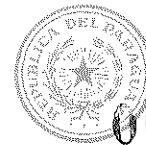
2134

1. , según consta en Escritura Pública N° , de
2. fecha 30 de enero de 1.992, autorizada por la Escribana Pública
3. , inscripta en la Dirección General
4. de los Registros Públicos Primera Sección, como Finca N° 8.436
5. de La Catedral, bajo el N° 2 y al Folio 3 y sgtes, en fecha 5 de
6. febrero de 1.992. El mencionado inmueble posee Cuenta Corriente
7. Catastral N° 11-0164-20, y corresponde al domicilio del compareciente,
8. el cual se encuentra debidamente amoblado. 2- Una camioneta Marca
9. NISSAN Tipo PATROL, 4x4 ST.WAGON SGL, Modelo ,
10. Año 1.999, con Motor N° , Chassis N° ,
11. que le correspondió por compra hecha del
12. V. , según consta en Escritura Pública N° de fecha 19 de
13. marzo de 1.999, pasada ante mí, de cuyo testimonio se tomó nota
14. en la Dirección General de los Registros Públicos, Sección Automotores
15. "B", Registro N° 5, Automotores N° 135.855, al folio 3028 y sgtes.,
16. Serie H, en fecha 31 de marzo de 1.999. 3- Posee Derechos Sucesorios
17. sobre los bienes relictos en el Juicio de
18. s/ Sucesión, que se tramita ante el Juzgado en
19. lo Civil y Comercial de la Circunscripción Judicial de Concepción.
20. 4- Es Titular de Tarjetas de Crédito Conticard del Banco Continental
21. S.A. N° , y Cabal de la Cooperativa Universitaria
22. N° . ASIMISMO MANIFIESTA: No poseer deuda alguna,
23. como tampoco ser titular de cuenta corriente bancaria y de cuenta
24. de ahorros. DECLARA, que los Abogados Roberto Ruiz Díaz Labrano
25. y Rubén Villalba le reclaman la suma de Guaranies Nueve millones



Colegio de Escribanos del Paraguay

SELLADO NOTARIAL



0004

Serie K /



Nº 1267337

ESCRIBANO:

CAROLINA PEÑA DE ARTICANABA

Carolina Peña de Articanaba
Pública

DIRECCION:

BENJAMIN CONSTANT N° 690 C/ O'NEARY

Paraguaya Pública

LOCALIDAD:

ASUNCION

Reg. N° 686
Benjamín Constant N° 690 - Of. 9
Asunción - Paraguay

REGISTRO :

686

2135

y Quince millones respectivamente en concepto de pago de honorarios,
1.
obligación esta que rechaza en las pertinentes ejecuciones. Las
2.
acciones judiciales de referencia se encuentran ante el Tribunal
3.
de Apelación en lo Criminal 1a. Sala y ante la Excma. Corte Suprema
4.
de Justicia. En dichas causas, y a pedido del Abogado Rubén Villalba
5.
se ha decretado embargo sobre el inmueble de su propiedad, antes
6.
individualizado, a las resultas del juicio. Enterado el compareciente
7.
de los términos de la presente Escritura manifiesta su conformidad
8.
y aceptación en todas sus partes. Leída se ratifica del contenido
9.
de la misma y la firma, ante mí, de todo lo cual y de haber recibido
10.
personalmente la declaración de voluntad del otorgante, DOY FE.-
11.
FDO: FRANCISCO JAVIER GALIANO MORAN. Ante mí: CAROLINA PEÑA DE
12.
ARTICANABA. Hoja de Seguridad N° 1157935. C O N ...//...
13.
14.
15.
16.
17.
18.
19.
20.

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

Peña de Articanaba
Escríbana Pública
Reg. N° 686
Constant N° 690 - Of. 9
Asunción - Paraguay



Colegio de Escribanos del Paraguay

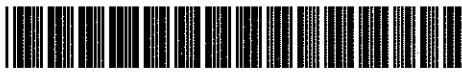
Resolución 106/90 - Corte Suprema de Justicia



0005

ACTUACION NOTARIAL

SERIE J



Nº 1157935

ESCRIBANO: CAROLINA PEÑA DE ARTICANABA
DIRECCION: BENJAMIN CONSTANT N° 690 C/ O'LEARY-OF. 9
LOCALIDAD: ASUNCION
REGISTRO : 686

2136

...//... C U E R D A fielmente con su escritura matriz N° CINCUENTA Y UNO.-

folio 132 vlt. y sgte. del Protocolo de la División COMERCIAL .-

Sección "B" del Registro Notarial N° 686 .-

con asiento en A S U N C I O N .-

y autorizada por CAROLINA PEÑA DE ARTICANABA.-

en el carácter de T I T U L A R .- de dicho Registro,

expido esta P R I M E R A copia para FRANCISCO JAVIER GALTANO

MORAN.- a los seis días del mes
de mayo del año mil novecientos noventa y seis.-

Carolina Peña de Articanaba
Carolina Peña de Articanaba
Notaria y Escribana Pública
Reg. N° 686
Benjamín Constant N° 690 - Of. 9
Asunción - Paraguay

de Articanaba
Escribana Pública
N° 686
Benjamín Constant N° 690 - Of. 9
Asunción - Paraguay

CAROLINA PEÑA DE ARTICANABA

NOTARIA Y ESCRIBANA PUBLICA

REGISTRO N° 686

2137

Escritura de: Ampliatoria de Manifestación de Bienes.-

Otorgado por: Francisco Javier Galiano Morán.-

A favor de: _____

Fecha: 27 de Mayo.

Año 1999.-

Nº 95.- Folio: 227 yto. Protocolo: Comercial "B".-

Benjamín Constant Nº 690 c/ O'Leary
Ofic. 9 P.B. Telefax: 440 856
Asunción - Paraguay



Colegio de Escribanos del Paraguay

SELLADO NOTARIAL



Serie K/



Nº 1302743

ESCRIBANO:

CAROLINA PEÑA DE ARTICANABA

Carolina Peña de Articanaba

DIRECCION:

BENJAMIN CONSTANT N° 690

Notaria y Escribana Pública

LOCALIDAD:

ASUNCION

LEARY 04/9

REGISTRO :

686

Benjamín Constant N° 690 - Of. 9
Asunción - Paraguay

2138

ESCRITURA AMPLIATORIA SOBRE MANIFESTACION DE BIENES QUE REALIZA

EL SEÑOR FRANCISCO JAVIER GALIANO MORAN. NUMERO: NOVENTA Y CINCO.

(95).- En Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los

veintisiete días del mes de mayo de mil novecientos noventa y nueve,

ante mí: CAROLINA PEÑA DE ARTICANABA, Notaria Pública, Registro

Nº 686 comparece el Señor FRANCISCO JAVIER GALIANO MORAN, con Cédula

de Identidad Nº 478.813, paraguayo, casado, domiciliado en la casa

Nº de esta

Capital, mayor de edad, hábil, de mi conocimiento, doy fe. El Señor

FRANCISCO JAVIER GALIANO MORAN DECLARA: Que por Escritura Pública

Nº 51, de fecha 6 de mayo del corriente año, pasada ante mí, ha

realizado la manifestación de sus bienes, oportunidad en que fue

omitida involuntariamente la evaluación de dichos bienes, siendo

como sigue: El inmueble sobre la calle

, se encuentra evaluado en la suma de CIENTO CINCUENTA MIL

DOLARES AMERICANOS (150.000 Dls.), y la camioneta Nissan Patrol

del año 1.999 tiene el valor de CINCUENTA Y CINCO MIL DOLARES AMERICANOS

(55.000 Dls). Y el compareciente prosigue diciendo: Que habiendo

sido nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo de la Nación Nº 2272

de fecha 27 de abril de 1999, para ejercer el cargo de Miembro

del Consejo de Administración de la Entidad Binacional ITAIPU,

y para dar cumplimiento a las leyes vigentes, hace la presente

ampliación de la Escritura de Manifestación de Bienes, realizada

anteriormente. Enterado el compareciente de los términos de la

presente Escritura manifiesta su conformidad y aceptación en todas

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

Carolina Peña
Notaria y Est.
Reg.
Benjamín Con
Asunción

2139

1 sus partes. Leída se ratifica del contenido de la misma y la firma,
2 ante mí, de todo lo cual y de haber recibido personalmente la declaración
3 de voluntad del otorgante, DOY FE.- FDO: FRANCISCO JAVIER GALIANO
4 MORAN. Ante mí: CAROLINA PEÑA DE ARTICANABA. Notaria Pública. Hoja
5 de Seguridad Notarial N° 1157962. C O N ...///..
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25

Carolina Peña
Notaria y Est.
Reg.
Benjamín Con
Asunción



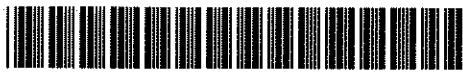
Colegio de Escribanos del Paraguay

Resolución 106/90 - Corte Suprema de Justicia



ACTUACION NOTARIAL

SERIE J



Nº 1157962

a de Articanaba

Escribana Pública

Nº 686

stant Nº 690 - Of. 9

n - Paraguay

ESCRIBANO: CAROLINA PEÑA DE ARTICANABA
DIRECCION: BENJAMIN CONSTANT Nº 690 C/ O'LEARY-OF. 9
LOCALIDAD: ASUNCION
REGISTRO : 686

2140

...//... C U E R D A fielmente con su escritura matriz Nº NOVENTA Y CINCO. -

folio 227 y vlt. del Protocolo de la División COMERCIAL.-

Sección " B " del Registro Notarial Nº 686 .-

con asiento en A S U N C I O N .-

y autorizada por CAROLINA PEÑA DE ARTICANABA.-

en el carácter de T I T U L A R .- de dicho Registro,

expido esta P R I M E R A .- copia para FRANCISCO JAVIER GALTIANO

MORAN.- a los veintisiete días del mes

de mayo del año mil novecientos noventa y nueve.-

luz
Carolina Peña de Articanaba
Notaria y Escribana Pública

Reg. Nº 686

Benjamín Constant Nº 690 - Of. 9
Asunción - Paraguay

a de Articanaba
Escribana Pública
Nº 686
stant Nº 690 - Of. 9
n - Paraguay